

EL Eco Toledoano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración:

Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:
Antonio Garijo

* **FRANQUEO**
CONCERTADO

Consultorio-Clínica Operatoria

DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Fundada en el año 1906.

Cuesta de los Pascuales, nº 8, telf. 210.—TOLEDO

CONSULTA

de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general, á cargo del **doctor García Cappa**, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pral.

Se aplica el 606 y se inyectan tuberculinas.—Este Consultorio se halla abierto todos los días, de 3 á 4, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes

D. Valentín L. Ayllón y D. Fernando González

CONSULTA

de enfermedades de la matriz, vías urinarias, piel y sífilis, á cargo del **Dr. Fernández Criado**, del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos).

Todos los domingos: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días, de 2 á 4.

Atocha, 66, 1.

La supresión de la tarifilla.

Declaraciones interesantes.

El tesorero de la «Cámara Oficial de Comercio», D. Francisco Martínez, conocido industrial, que satisface anualmente por la introducción de artículos comprendidos en la tarifilla, una cantidad que no baja de 1.500 pesetas, nos remite la siguiente carta, que con gusto publicamos:

«Sr. Director de EL ECO TOLEDANO.

Muy señor mío: Como miembro y tesorero que soy de la «Cámara de Comercio», me enteré que uno de sus vocales iba á presentar una moción á la «Cámara», solicitando del Ayuntamiento la desgravación de la tarifilla adicional de Consumos.

Antes de que ésta se presentara, y creyendo que si se llevaba á efecto perjudicaría á mi industria, conté con mis compañeros, dándoles mi parecer y que ellos me contestaran, porque, desde luego, no había de hacer más que lo que les pareciera. Todos me contestaron que creían que les perjudicaba, y sólo el Sr. Infantes me dijo que me abstuviera de votar esa medida y sólo apoyara la desgravación de la almendra, cosa que yo no podía aceptar porque se me hubiera tachado de egoista.

Se lo hice observar y, en segunda consulta, me dijo que al no poder ser eso, desde luego protestaría de la desgravación, como así lo hice.

Después de consumado esto, volví á consultar con los compañeros la conveniencia de presentar una instancia al Ayuntamiento, pidiendo que no se tomara en consideración lo que solicitaba la «Cámara de Comercio», porque creía-

mos perjudicados nuestros intereses, y además que como caballero, y que no me gusta dar á nadie por la espalda, ofrecí en la «Cámara de Comercio», y á todos sus vocales, que á la misma hora que se presentara la solicitud de la «Cámara», se presentaría otra pidiendo que aquella no fuese tomada en consideración. Esa instancia decía así:

«Señor alcalde presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta capital:

Los que suscriben, industriales confiteros de esta localidad, mayores de edad, á S.S., con todo el debido respeto, exponen: Que habiéndose enterado de que la Cámara Oficial de Industria y Comercio de esta capital presentaba con esta misma fecha una instancia solicitando de esa Corporación, que tan dignamente dirige, desgrayar por completo todos los artículos que comprende la tarifilla adicional, y creyendo estos industriales que si esa instancia la resolviera á favor de dicha Cámara se perjudican altamente los intereses de estos industriales, rogándole al mismo tiempo reclame del negociado á que pertenezca la instancia que este gremio presentó en los primeros días de Mayo de 1909, por mediación del señor delegado regio, presidente entonces de la Cámara de Industria y Comercio de esta provincia, D. Bonifacio del Avellanal, de la que solicitamos cooperara en favor de este gremio para que por el Excelentísimo Ayuntamiento rebajara los derechos de introducción de la almendra, por los grandes perjuicios que les origina con este impuesto, por no poder competir en precio con las fábricas de Talavera y Sonseca; habiendo contestado á dicho delegado el entonces presidente de esa Corporación, no haber lugar á atender la reclamación que con tanta justicia hacen los industriales confiteros, por estar ya terminados los presupuestos, pero que lo tendrá muy en cuenta para el próximo año, pero el año siguiente pasó, y ni á dicha Cámara ni al gremio de confiteros se le ha contestado.

Los firmantes, suplican á S. S. y al Excelentísimo Ayuntamiento tengan muy en cuenta esta petición, que nos cohibe de poder extender más nuestros mazapanes con perjuicio de todos.

—
—
—
—
—
—

Gracia que espera merecer de S. S. y de esa Corporación, por ser de justicia, cuya vida guarde Dios muchos años.
Toledo 14 Octubre 1912.

Telesforo de la Fuente.—Juan Martín Burrel.—José de los Infantes.—Niveiro Hermanos.—Juan Esteban.—Francisco Martínez.

Después de todo lo dicho, tuve una conferencia con mi compañero Sr. Infantes, cuando ya el Ayuntamiento había acordado abrir la información; hablamos del asunto y me ofreció á que si no se dirigía á mí el señor alcalde y si á cualquiera de los otros compañeros, que yo con gusto aceptaría la defensa de la instancia y que bajaría al Ayuntamiento á informar.

El Sr. Infantes me contestó que, desde luego, si á él se dirigían, delegaba en mí gustoso, á lo que yo le di las gracias, aceptándolo.

El señor alcalde presidente, al hacer la citación para la información, se dirigió al Sr. Infantes, cosa nada extraña, y efectivamente, el Sr. Infantes, no ya no cedió los derechos á mí, sino que, sin contar con ninguno de los compañeros, bajó á informar y lo hizo, sin contar con ninguno, en contra de la idea de todos y de lo que él había firmado.

Resumiendo: que la «Cámara de Comercio» no pidió por unanimidad la supresión; que los firmantes de la citada instancia, claro es que á excepción del Sr. Infantes, protestan contra la supresión, porque la consideran perjudicial para sus intereses; que el Sr. Infantes, que asistió á la información y dijo hablar como representante de los confiteros, informó contra lo que los firmantes opinaban y lo que él con su firma se había comprometido, y, por último, que los citados firmantes, particularmente quien suscribe, no consideran beneficiosa para el pueblo la supresión de la tarifa adicional; antes bien, la reputamos perjudicial.

Por algunos periódicos de esta localidad se censuraba al Exmo. Ayuntamiento, y en particular á su presidente, el por qué tanta vacilación para suprimir la tarifilla de Consumos, puesto que todo el pueblo y todas las fuerzas vivas de éste lo pedían. Esas fuerzas vivas han podido pensar muy de otra manera; se hubiera beneficiado al pueblo y no á sus intereses propios, como así lo han hecho. Ya saben que por la ley cualquier entidad puede dirigirse al Ayuntamiento y contratar con él la tarifilla de Consumos u otro arbitrio cualquiera, siempre que sea beneficiando á la población, y el Ayuntamiento, en estas condiciones, no hubiera tenido inconveniente en cederse á ciertas personas vivas, como así se llaman.

De las 80.000 pesetas que dice produce la tarifa adicional á los hoy arrendatarios, han podido hacer proposición al Ayuntamiento sin exponer sus intereses, en 40.000 por ejemplo; dejar 18.000 al Ayuntamiento, además de las 22.000 que percibía, y ellos haberse sujetado á hacer la cobranza con un 15 por 100 que puede hacerse. El Ayuntamiento hubiera ganado 18.000 pesetas ó algo más; el pueblo se hubiera beneficiado en la diferencia que hay hasta 80.000, y esa demanda que percibía el Ayuntamiento, haberla repartido en los meses de Enero, Febrero y Marzo, que es cuando más lo necesitan esos á quienes quieren proteger, que yo no lo veo, pues es á sus intereses propios. Y nada más.

Agradeciéndole la inserción de las antecedentes declaraciones, queda de usted seguro servidor,

q. b. s. m.,
FRANCISCO MARTÍNEZ.

LAS ALMAS FRÍAS

Sólo pueden vivir en la ruin morada carnal de los egoistas y de los usureros.

Siendo su elemento principal la *indiferencia*, el placer y el dolor de la Humanidad, les tiene completamente sin cuidado, puesto que, los seres cuyas almas están frías, sólo viven para si mismo.

La caridad les es, en absoluto, desconocida; pero en cambio, la ambición, es el atormentador de su existencia, puesto que la posesión del mundo entero sería su desideratum.

El viejo y el niño, la mujer enferma ó desdichada, no logran conmover las almas frías, puesto que el placer y el dolor resbalan, *insensiblemente*, sobre la superficie de las mismas, en la forma que lo haría una gota de rocío sobre la brumosa losa de mármol de Carrara.

El intentar conocer la constitución de las almas frías, ha sido motivo de grandes estudios, para la resolución de un problema psicológico de tal naturaleza, que los filósofos no han sabido explicarlo más que diciendo que es «un estado de aberración individual, sostenido por la falta de buenos sentimientos».

En las pequeñas localidades, en donde la usura se enseñorea por la falta de los elementos necesarios (en todas las clases sociales), para sostener diariamente la lucha por la vida, es en dónde se encuentra relativamente mayor el número de las almas frías, como si existiera una relación directa entre el egoísmo personal y la miseria.

Buscar un rasgo de generosidad ó de nobleza en los poseedores de las almas frías, equivale, como vulgarmente se dice, á poner una pica en Flandes.

El hombre experimentado por los embates de la desgracia, ó aquél otro que libó la hiel de los desengaños, por efecto de anómalas circunstancias, conocen, más que ningún otro, los caracteres diferenciales de las almas frías. Los proyectos ó mejoras locales, que supongan sacrificios morales ó pecuniarios, desinteresados, cuyo beneficio resultante venga á recaer en el disfrute de alguno para las clases necesitadas, se harán imposibles si para ello se necesita la intervención de aquéllas para la realización de la idea.

Los pueblos de misticismo exacerbado, los que por apego sistemático á sus tradiciones no se atreven al avance, infe-

lectual, como si la ciencia y la razón estuvieran reñidas con las creencias, los embrutecidos por la ignorancia ó la falta de cultura, y aquéllos otros en los que dominen elementos heterogéneos, que no tengan otras aspiraciones que las del medro personal ó las del lucro propio de su industria, serán siempre lugares obligados para la residencia normal de las almas frías, puesto que, como los sepulcros romanos, pueden ostentar el exterior muy enjalgado, aun cuando en el interior de los mismos no haya otra cosa que la más asquerosa podredumbre.

Si esa miseria moral existe, no es por necesidad, sino porque la sociedad prodiga consideraciones *inmerecidas* á ciertos seres, por el sólo concepto de que son adinerados, sin tener en cuenta que, si el ser rico es una condición social muy aceptable, no lo es menos la de estar en posesión de los buenos sentimientos, los cuales tiene la obligación de utilizar el individuo, más que en su beneficio particular, en el de todos sus semejantes.

Désele á cada cual lo que buenamente se merezca, y cultívese la idea del bien por el bien mismo.

Otorguese, sin piedad, el más soberano desprecio á los que no puedan ostentar la patente *limpia* de los hombres honrados, y se verá desaparecer el reinado de las almas frías; con lo cual, la Humanidad habrá conseguido regenerarse, puesto que, cubriendola con su manto la Caridad, se habrá engrandecido también al hallarse colocada bajo la salvaguardia de la Justicia.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

Llegamos al Palacio municipal, cuando la sesión acababa de ser comenzada.

Se encontraba el secretario leyendo el acta, y el cronista tenía un decidido empeño por conocer ciertos conceptos emitidos por la presidencia accidental de la sesión anterior.

Llegado que fué el momento, oímos leer: «El Sr. Moraleda.... caso de que éste renunciara su contrato (1) el Ayuntamiento tendría sobrados medios para arbitrar sustituciones, sin que por ello sufrieran más quebranto los intereses generales».

«El Sr. Ortiz.... votará por la supresión de la tarifa adicional, sin que le atemorice en modo alguno la versión que corre respecto á la posibilidad de una renuncia del contrato de consumos, pues en el supuesto de que así ocurriera, se resolverá el problema de la sustitución sin perturbaciones para el erario communal.»

Terminada la lectura del documento, todos los asistentes prestan al mismo su aprobación, sin que ninguno pretenda aclaraciones ni rectificaciones á lo en él consignado.

El alcalde, que presidia el acto, dice: «Orden del día»; los escaños se ven repletos de concejales, y esto nos hace pensar en la causa que puede motivar la asistencia tan enorme de ediles, pues sólo dejaron de asistir á la sesión de anoche los Sres. López Villamor y Martos.

(1) El arrendatario de Consumos.

Entre el público corre el rumor de que todos han bajado á cabildo porque en primer lugar de la orden figura la provisión de una plaza de barrendero del Matadero municipal, quedando ante nuestra vista desvanecido tal error, toda vez que por unanimidad es nombrado para tal servicio el solicitante Juan José Nieto Jiménez.

Pasa á la Comisión de Hacienda la que suscribe D. Soledad Gómez, profesora de la escuela de niñas del primer distrito, solicitando la realización de algunas obras en la casa que habita.

Igualmente se acuerda pase á Contaduría otra instancia suscrita por don Felipe Ramírez, arrendatario que fué del Teatro de Rojas, solicitando la devolución de la fianza que tiene prestada para responder de su contrato.

Se aprueba la moción del negociado 4º, relativa á la celebración de las fiestas religiosas en los días 9 y 18 de Diciembre próximo.

Y según anticipamos ayer, el alcalde solicita la sanción del Ayuntamiento para declarar como urgente el proyecto que *La Defensora* ha entregado á la Corporación, relativo á la traída de las aguas potables de Burguillos, pues su objeto es —dice— el de que el asunto tome estado legal en el Ayuntamiento, para poder ser estudiado y discutido en definitiva. Se declara la urgencia y pasa á informe de la Comisión correspondiente.

De igual manera es declarada la urgencia para poder dar cuenta de dos mociones del Sr. Cano: una relativa á la formación del padrón de beneficencia, que pasa también á la Comisión respectiva, y otra comprendiendo el proyecto de unificación y conversión de la deuda municipal, que queda por ocho días sobre la mesa para estudio de los concejales.

Se da cuenta de una comunicación de la Comisión organizadora y Comité ejecutivo del último Congreso del turismo, poniendo homenaje de gratitud al Ayuntamiento, por las deferencias que éste ha tenido con los congresistas.

Se lean otra comunicación del representante de Lisboa en el expresado Congreso, en el mismo sentido, y los telegramas con que el rey, gobierno de la nación y familia del malogrado presidente del Consejo de ministros Sr. Cárdenas, contestan á los de pésame de la Corporación, y se pasa á la sección de RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Cano: «Podía la presidencia el alcalde de Toledo, decirme terminante, precisa y categóricamente, si las manifestaciones del Sr. Ortiz, que presidió la última sesión, eran el sentir de la Alcaldía, ó si, por el contrario, las hizo individualmente? Me refiero á lo relativo á que el Municipio no podía temer un conflicto económico producido por la rescisión del actual contrato de consumos.»

El Sr. Ortiz: «Me alude el Sr. Cano, he de decirle que lo pormi dicho en la última sesión que por accidente presidió solo como concejal, explicando mi voto, únicamente como opinión mía, pues en unas cuantas horas no me iba haber podido enterar del estado financiero del Ayuntamiento. Lo por mi dicho, repito, fue exclusivamente como concejal, y á ello me guió el conocimiento de ciertos datos que suministrados me fueron horas antes de la sesión.

El Sr. Cano: «Insisto y he de insistir en que el alcalde me diga con seguridad el valor de las palabras dichas en pública sesión por la presidencia.»

El Alcalde: «No puedo complacer á su señoría; es asunto que no está comprendido en la orden del dia y no puedo contestar á tal pregunta.»

El Sr. Cano: «El alcalde está obligado á contestar á cuantas preguntas le dirijan los señores concejales.»

El Alcalde: «No se moleste, Sr. Cano; yo no puedo contestar, porque si llegara el caso de un conflicto económico para el Municipio, yo sabría lo que tenía que hacer, reservándome el derecho de contestar entonces, ó como á mí me pareciera.»

El Sr. Cano: «De modo que su señoría no sabe lo que el Sr. Ortiz.»

El Alcalde: «Basta señores, á otro asunto.»

El Sr. Muro: «He de interesar de la presidencia ordene que, por secretaría, me sea expedida copia certificada del acta de la sesión anterior.»

El Sr. Rodríguez manifiesta que el Ayuntamiento debe pensar en la organización y realización de un homenaje á la memoria del insigne estadista español Sr. Canalejas, que todos oyen con maravilla indiferencia, y se levanta la sesión.

RECTIFICAMOS? Sentado dejamos que la lectura del acta de la anterior sesión sería la verdadera encargada de hacer la rectificación de que días pasados se nos pedia.

El documento está de acuerdo con lo que nosotros consignamos; su síntesis es la misma.

El Sr. Ortiz, si bien es verdad que dejó pasar el acta, y á ella prestó su aprobación sin solicitar aclaraciones, después, rectificó, manifestando que lo hizo por el dicho fué individualmente, como concejal, y haciendo uso de un legítimo derecho, pues cada cual es dueño de pensar á su manera.

Ni gustamos de poner ni quitar cuando de asuntos oficiales y públicos nos ocupamos.

Dejamos consignados hechos. Su resumen es fiel reflejo de lo ocurrido. ¿Cabe, pues, después de esto, alguna rectificación por nuestra parte? Dígalo de la opinión,

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han solicitado se las incluya en la lista de aspirantes á interinidades para desempeñar escuelas nacionales vacantes en esta provincia, las maestras D.^a María de los Dolores Bueno y Galán y D.^a Capitolina Diñeiro.

Se ha remitido á la Dirección general de la primera enseñanza el expediente de doña Trinidad Domínguez, maestra sustituida de una escuela nacional de niñas de Talavera de la Reina, solicitando volver á la enseñanza activa.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría.

Distribución de fondos que forma la Contaduría de esta Corporación, para satisfacer sus obligaciones del próximo mes de Diciembre, con arreglo á lo prevenido en la ley de 29 de Agosto de 1882, reales decretos de 23 de Diciembre de

1902, 25 de Agosto de 1903 y real orden de 28 de Enero de 1903, y aprobada por la Comisión provincial en sesión del día 15 de los corrientes.

Sección primera.—Gastos obligatorios de pago inmediato, 98.944,78 pesetas.

Sección segunda.—Gastos obligatorios de pago diferible, 3.296,33 pesetas.

Sección tercera.—Gastos voluntarios, 11.106,45 pesetas.

Total, 113.347,65 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Incapacidad de un concejal.

En cumplimiento de lo mandado y para general conocimiento, el gobernador civil de la provincia, manifiesta, por medio de circular que con fecha de ayer fué remitido al ministro de la Gobernación, el expediente y recurso de alzada interpuesto por D. Lino Encinas, contra providencia de este Gobierno, declarándose incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Quero.

NOTICIAS

Advertimos á los señores que de fuera de la capital nos piden participaciones de lotería, que tan pronto como nos remitan el importe de la cantidad que desean jugar, en unión de los gastos de franqueo para la remisión del recibo correspondiente, podrán disponer de cuanto necesiten.

Anoche fuyimos el gusto de estar presentes al ensayo de la última producción de los aplaudidos autores de *Las flores, Mundo, mundo...* que ha de ser estrenada á las nueve de esta noche en el Teatro de Rojas.

Ajenos por completo á adelantar juicios críticos de las obras teatrales, antes de ser estrenadas, nada decimos por hoy, respecto al libro, si bien auguramos un ruidoso éxito á sus intérpretes, pues ésta y no otra fué la impresión que anoche sacamos del teatro después de presenciar el ensayo de la nueva comedia.

Esteras buenas, bonitas y baratas, las tiene TEODORO DÍAZ, calle de Venancio González, núm. 11, Toledo.

Visitad esta casa y encontrareis la estera de pleira blanca y de color, cordellos, realces, sargas, doble telas de pita alfombrada, terciopelo ruso y alfombritas de todas clases y tamaños, y felpudos blancos dobles, á precios económicos.

No equivocarse: (Junto á Zocodover).

Pesimistas, desconsoladoras, son las noticias que se reciben de toda la provincia, donde la pertinaz sequía tiene paralizadas todas las labores agrícolas; las siembras se han hecho en seco, las que han podido llevarse á cabo y las que aún hay pendientes, por efecto de las heladas que en las noches precedentes se han dejado sentir.

Los ganados, igualmente, notan los efectos de la sequía; los pastos son escasísimos y las crías que no fenen hay precisión de degollarlas antes de tiempo, por no debilitar la raza con la crianza.

Los granos también escasean en alto grado, en particular los destinados á piensos, lo cual hace que este mercado alcance de momento en momento un alza considerable en los precios, hace muchos años no conocida, sobre todo la cebada y semillas. Otro tanto ocurre con los trigos, patatas y legumbres.

Mucho celebraremos que en breve nos sea dable suministrar á nuestros lectores nuevas y tranquilizadoras noticias.

Calzado fuerte de invierno, casa de Garijo, Zocodover, 10.

Hace unos días que se encuentra enferma guardando cama la señora madre políti-

ca del nuestro querido amigo D. Miguel Cano Gutiérrez.

Muy de veras deseamos su pronta mejoría.

Hoy, de seis á siete de la tarde, se repararán en el Cuartelillo de Zocodover limosnas á las familias necesitadas, costeadas por D. Miguel Cano.

Agradecemos la atención que ha tenido con nosotros de enviarnos uno de estos bonos.

Carmen Arcega

PROFESORA EN PARTOS

Cuesta del Águila, núm. 15.

El tiempo.—Observaciones de la Estación Meteorológica del Instituto de Toledo, en el día de hoy, á las cuatro de la tarde:

Temperatura máxima, 14,8; id. mínima, 2,2.—Aspecto del cielo, despejado.—Grado medio de humedad atmosférica, 41.—Barómetro, 723,4 milímetros.

Pronóstico: Buen tiempo.

REGISTRO CIVIL.—Día 21.—Defunciones: Teresa Romero Martínez, de treinta años de edad, y Matilde González Pérez, de cuatro.

Nacimientos: Isabel Mercedes Serrano Sánchez, e Isabel Domínguez Barquiero.

Han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 4 (972,500 kilogramos); carneros, 35 (844,500); corderos, 3 (28,500), y cardos, 2 (244).

El cajista de imprenta.

Un cajista de imprenta se parece: á un mayoral, en que anda con galeras; á un jugador de monte, porque amarra; en que tiene regentes, á una Audiencia; á un cirujano, en que maneja pinzas; á un viejo zapatero, en que remienda; á un torero andaluz, en que echa suertes; á un peluquero, en que anda con cabezas; á un picador, en que se le hacen quites; á un sastre, en las medidas y en las pruebas; á un puente, en que le ponen muchos ojos; en que ajusta, á las ligas y á las medias; á un archivo, en que guarda originales; en que anda con las cajas, al que entierra; á un gimnasta, en que da terribles saltos; á un reo, en que la última hora espera; Pero á quien nada parecerse logra es á un ricachón de fortuna inmensa, aunque nunca el banquero más notable pudo ver en su mano tanta letra.

B. DE LA ENCINA.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Cebolla.—V. de P. R.—Acogiéndose á la advertencia que en el número de hoy insertamos en la sección de noticias, puede disponer de lo pedido, además puede emplear el procedimiento de remisión que indica.

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago e intestinos.

Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico, Sedante, Antigastrágico y Digestivo.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

á 3,50 botella.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo.

**Defensas fluviales,
corrección de torrentes, desviación de cauces, etc., etc.
SISTEMA PATENTADO**

**A. Bianchini y C. fa
INGENIEROS (S. EN C.)
Bruch, 8, Barcelona.**

Informes:

Elias J. Castellanos, Instituto, 9, Toledo.

Hojas declaratorias de cédulas personales á 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

Se venden dos casas
una en la plaza de Valdecaleros, núm. 9
y otra en la calle de Gilitos, núm. 22.
Para tratar con su dueño, D. Manuel Conde, Merced, 7.

Isres. Comerciantes!

¿Abonarían ustedes quince céntimos diarios á uno que tomase nota en forma inalterable de todas las cantidades que ingresan en su cajón, del dependiente que las ingresó, que además de tenerlas detalladas las tuviera siempre totalizadas (para en cualquier momento ustedes puedan ver la cantidad exacta que debe haber en el cajón), diera á cada cliente un recibo con el importe exacto de su compra, con el número de orden, fecha, razón social, prima regalo (para estimularle á que vuelva) ó anuncio de algún nuevo artículo, y que á cada anotación tocarse un timbre y la expusiera á todos los que estén en su establecimiento?

Pues esto lo obtendréis con la Registradora National modelo 647.

DEMOSTRACIÓN:

Coste de la Registradora	
Precio: pesetas.....	800,00
Valor á los 10 años.....	300,00
Coste neto en los 10 años..	500,00
> al año.....	50,0
> al mes.....	4,17
> al dia.....	15 cénts.

Para más detalles á Madrid: Preciados, 11, Cajas Registradoras, ó á su agente I. Ferrero, La Mata (Toledo).

Claudio Alvarez Uceda

Agente de Negocios y Apoderado de clases pasivas
ofrece á sus numerosos amigos su nuevo domicilio, Vicario, 5.

Faustino Vega**RESTAURANT**

Barrio Rey, 9.—Tel. 201
TOLEDO

Especialidad en asados,
perdices y paellas

Precios económicos.

Red Telefónica de Toledo**ADMINISTRACIÓN**

La utilidad del teléfono está demostrada por el creciente desarrollo de tan importante servicio, aun en pequeñas poblaciones, que ya cuentan con tan beneficioso invento.

La Red Telefónica de Toledo, ya veterana por sus años de servicio, es sin duda la más económica y la que más facilidades ofrece para el abono. Un real diario, ó sean 7,50 pesetas de cuota mensual, instalación gratuita, sin exigir cantidad alguna como garantía de los aparatos, ni dinero en depósito para hacer uso de los servicios auxiliares, que son: conferencias urbanas, conferencias interurbanas, telegramas, telefonemas, sin contar los excelentes servicios que en todos los órdenes de la vida supone la rápida comunicación y propaganda, cada cual de sus asuntos ó negocio.

Creemos no haya red en España que resulte tan barata.

Los Sres. Anunciantes pueden disponer con el debido tiempo de los huecos que precisan en la cuarta plana de nuestro ampliado diario, á fin de que, en los críticos momentos, no se vean privados de ocupar la extensión y sitio que apetezcan.

DEHESA

Se arrienda á pasto y labor la parte de La Portusa, perteneciente á los señores Viuda e Hijo de Montoya, la cual tiene una extensión de 550 hectáreas (1.200 fanegas próximamente), de las que se riegan 90 hectáreas (unas 200 fanegas).

Informará D. Manuel Pérez, bajada á Barrionuevo, 4, Toledo.

SE VENDE O ALQUILA

una Máquina Clasificadora de granos (marca Marot). Para tratar de ella con Bernabé Pérez (Prisco) en Bargas.

— SE VENDEN —

VEINTE ZAFRAS nuevas, con cabida de 1.850 litros.

Razón: Oficinas de Consumos, San Agustín, núm. 4.

“MERCEDES,”**Modista de sombreros**

es encargada de la casa Múgica, de San Sebastián, y de Madame Urma, de Madrid. Reforma toda clase de sombreros Castor, terciopelo y paja. Arregla, riza y tinte plumas.—Avisos: Comercio, 70 y 72, Toledo.

Presupuestos, inventarios, cuentas, hojas de servicio y recibos de personal y material, para los señores maestros, SE HAN PUESTO Á LA VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO.

Clinica Médica

Dr. Teodomiro Herrera Barroso
no constituye profesional de varias facultades
obtuvo su título establecido en MADRID

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de los aparatos respiratorios, nerviosos y de la piel, por los más modernos procedimientos.

Radioterapia.—Las estadísticas comprueban constantemente los éxitos obtenidos con el empleo del RADIO en las siguientes enfermedades:

Reumatismo muscular y articular, gatas, neuralgias y ciática; afecciones en los órganos respiratorios, bronquitis agudas y crónicas, faringitis, afecciones de la piel.—Horas de consulta: De 10 a 12 y de 2 a 6, en el Hotel París, los lunes, martes y miércoles.—Consultorio en Madrid: Jefantas, 4 y 6, los días restantes de la semana.

Estudios generales del Bachillerato
Santa Leocadia, 4, Toledo

Lecciones particulares de preparación y repaso para las asignaturas que comprende el estudio completo del grado de Bachiller, á cargo de D. Francisco Romeo Aparicio y D. Luis L. Baena y Varadé, Profesores Ayudantes de las Secciones de Ciencias y Letras, respectivamente, en el Instituto general y Técnico de esta capital.

Preparación especial de Matemáticas y Francés.

Se facilita á las familias y encargados de los escolares residentes fuera de Toledo, medio adecuado de alojamiento para éstos, en condiciones ventajosísimas de economía y atención, y bajo la vigilancia de los mencionados Profesores; expidiéndose semanalmente partes de aplicación y conducta.

Matrícula: de 3 a 6 de la tarde.—Honorarios móviles.

SE ENCUENTRA

en esta capital el Arboricultor de Aragón, Susto Monreal, que desde hace varios años viene expendediendo en todas las provincias árboles frutales de todas las clases y de sombra, de las renombradas vidas de Aragón.

Pueden dirigirse á la Posada de la Hermandad, por término de un mes.

SE VENDEN

un gramófono y un aristón. Razón en la Imprenta de este diario.

DESPACHO DE LECHE

de cabras en la Carnicería de Mariano Rojas, Martín-Gamero, 11; se vende á 0,40 ptas. el litro, y á 0,20 ptas. el medio idem.